



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0007690/2014

**VISTO** la Res. H. C. Directivo de esta Facultad Nro. 355/08 que establece el monto a cobrar en concepto de aranceles de los servicios que presta el Área Biblioteca de esta Unidad Académica;

**CONSIDERANDO** lo propuesto por la Directora de Biblioteca, Sra. Rosa Arroyo de Passera a fs.1 del expte. de referencia, referido a la necesidad de actualizar los aranceles de los servicios que presta dicha Área,

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Dejar sin efecto la Res. H. C. Directivo F.C.Q. Nro. 355/08

**ARTICULO 2º:** Actualizar los montos de aranceles del Área de Biblioteca, los que quedan establecidos como se indica a continuación:

- Cuota de Inscripción y Societaria Anual para Graduados de la Facultad de Ciencias Químicas (exclusivo) \$ 80.-
  - Cuota de Inscripción y Societaria Anual para Docentes de otras Facultades \$ 70.-
  - Cuota de Inscripción y Societaria Anual para Instituciones no pertenecientes a la U.N.C. \$ 100.-
  - Chequera de préstamo \$ 40.-
  - Libre deuda para alumnos que egresan \$ 10.-
- Uso de Base de datos de acuerdo al costo del servicio requerido
- Uso de fotocopidora (c/copia) \$0,20.-
  - Uso de Internet a alumnos y docentes de otras facultades (p/hora) \$3,50.-
  - Uso de Internet a egresados (p/hora) \$3,50.-
- Servicio de Reprografía
- Fotocopias de artículos científicos (c/u) \$ 0,50.-
  - Gastos administrativos de envío de fotocopias a otras instituciones \$ 6.-
  - Gastos administrativos de envío de fotocopias a otras instituciones vía fax \$ 7
  - Gastos administrativos de solicitud de fotocopias a otras instituciones (Tel.) \$ 6.50



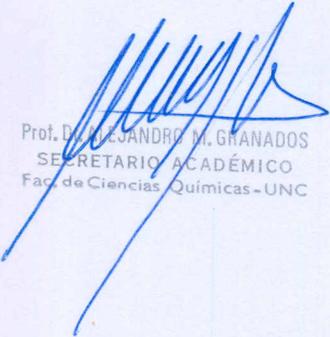
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

**ARTICULO 3°:** Tómese nota, comuníquese al Área Económico Financiera, a Biblioteca a efectos de dar cumplimiento a la presente resolución y archívese.

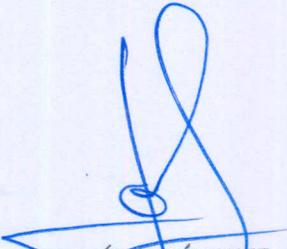
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

**RESOLUCION N°**  
RA/cp

262

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



  
DR. CRISTIAN G. SÁNCHEZ  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.